

C E R T I F I C A C I Ó N

Luego de realizar una búsqueda en los expedientes de la agencia, se certifica que el Centro Comprensivo de Cáncer de la Universidad de Puerto Rico no tiene cartas circulares vigentes al momento de la transición, según requerida por el Art. 9(a) (9) de la Ley Núm. 197 de 2002, conocida como “Ley para Regular el Proceso de Transición del Gobierno de Puerto Rico”



Lcda. Lucy Navarro Rosado
Asesora Legal

9 de octubre de 2020

Fecha